



IMPRESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA

CURSO: 2020/2021

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO

Fecha de matrícula: _____ Curso: _____ Sección: _____ Número: _____
NIA: _____

DATOS DEL ALUMNO

Nombre: _____ Apellidos: _____

DNI: _____

Datos de Nacimiento:

Fecha: _____ Localidad: _____ Provincia: _____

País: _____ Nacionalidad: _____

DATOS FAMILIARES:

Padre/ Madre/ Tutor 1:

Nombre: _____ Apellidos: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

DNI/NIE: _____

Dirección: _____ Localidad: _____

C.P.: _____ Provincia: _____ Es domicilio familiar

Padre/ Madre/ Tutor 2:

Nombre: _____ Apellidos: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

DNI/NIE: _____

Dirección: _____ Localidad: _____

C.P.: _____ Provincia: _____ Es domicilio familiar

HERMANOS EN EL CENTRO:

Nombre: _____ Curso: _____

Nombre: _____ Curso: _____

Nombre: _____ Curso: _____

DATOS MÉDICOS:

Alergias: _____

Otros importantes: _____

PROCEDENCIA:

Último centro docente: _____ Curso: _____

Municipio: _____ Provincia: _____

Repite

SERVICIOS:

Comedor mensual:

Ampliación mañana:

- 7:30h:
- 8:00h:
- 8:30h:

Tarde:

Material escolar:

Libros

Optativas: _____

Ruta: _____

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Fotocopia del Libro de familia y carné familia numerosa en el caso de serlo.
- Fotocopia D.N.I. de los padres.
- Certificado de traslado.
- Otros documentos de interés a juicio de los padres.

Acepto el Ideario del Centro, Proyecto Pedagógico y Reglamento de Régimen Interior, y me comprometo a aceptar los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar.

Firma del padre/madre/ tutor

Estimadas familias:

Al objeto de planificar y estructurar el curso de 1º de Secundaria que sus hijos van a realizar durante el año académico 2019/20, nos dirigimos a Uds. para que indiquen qué OPTATIVAS y OPCIONES de las propuestas desean que realice su hijo/a.

Rogamos que una vez tomada la decisión y **hasta el día 9 de abril**, entreguen esta hoja debidamente cumplimentada y firmada al tutor de su hijo/a. **A partir de la fecha anterior, no se admitirán cambios de optativas.** Si precisan alguna aclaración, pueden solicitar una cita con el tutor.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

- Notas:**
- El alumno de 6º de Primaria que pase a 1º de ESO con la asignatura de Matemáticas calificada con Insuficiente, deberá cursar como optativa la Recuperación de Matemáticas. El alumno de 6º de Primaria que pase a 1º ESO con la asignatura de Lengua calificada con Insuficiente, deberá cursar como optativa la Recuperación de Lengua.
 - La optativa de Segunda Lengua Extranjera-Francés está diseñada y programada para los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, los alumnos iniciarán su estudio en el 1º curso y lo continuarán a lo largo de la etapa.
 - Para impartir cualquiera de las optativas se requiere un mínimo de 15 alumnos.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL RESGUARDO:

- Rellenar nombre y apellidos del alumno.
- Sólo puede estar marcada una de las tres casillas de optativas (Francés, Recuperación de Lengua, Recuperación de Matemáticas).
- Sólo puede estar marcada una de las dos casillas de opción (Religión, Valores éticos).
- No serán válidos los resguardos con tippex, tachaduras o enmiendas.
- Firmar el resguardo.



OPTATIVAS Y OPCIONES PROPUESTAS PARA 1º E.S.O.

Para cursar las asignaturas, el alumno ha de tener obligatoriamente el libro de texto correspondiente.

Nombre y apellidos alumno:

Curso actual:

- * Elegir una de las tres optativas: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS
 RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA

La materia tiene como fin contribuir a la consecución de los objetivos de la materia instrumental de Lengua castellana y literatura, por lo que irá destinada a alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en Lengua castellana y literatura.

- RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS

La materia tiene como fin contribuir a la consecución de los objetivos de la materia instrumental de Matemáticas, por lo que irá destinada a alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en Matemáticas.

- * Elegir una de las dos opciones:
 RELIGIÓN

La evaluación de la Religión Católica se realizará en los mismos términos que las otras materias de la ESO. Las calificaciones que se hubieran obtenido en Religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media o efectos de admisión de alumnos.

- VALORES ÉTICOS

Dota a los alumnos de los instrumentos de racionalidad y objetividad para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, con objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. Contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

En el caso de padres separados o divorciados, han de firmar ambos.

Fdo.: _____
Padre / madre / tutor

Fdo.: _____
Padre / madre / tutor

Navalcarnero, ___ de _____ de 2019

Estimadas familias:

Al objeto de planificar y estructurar el curso de 2º de Secundaria que sus hijos van a realizar durante el año académico 2019/20, nos dirigimos a Uds. para que indiquen qué OPTATIVAS y OPCIONES de las propuestas desean que realice su hijo/a.

Rogamos que una vez tomada la decisión y **hasta el día 9 de abril**, entreguen esta hoja debidamente cumplimentada y firmada al tutor de su hijo/a. **A partir de la fecha anterior, no se admitirán cambios de optativas.** Si precisan alguna aclaración, pueden solicitar una cita con el tutor.

- Notas:**
- El alumno de 1º de ESO que pase a 2º de ESO con la asignatura de Matemáticas calificada con Insuficiente, deberá cursar como optativa la Recuperación de Matemáticas. El alumno de 1º de ESO que pase a 2º ESO con la asignatura de Lengua calificada con Insuficiente deberá cursar como optativa la Recuperación de Lengua.
 - La optativa de Segunda Lengua Extranjera-Francés está diseñada y programada para los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter general, los alumnos iniciarán su estudio en el 1er curso y lo continuarán a lo largo de la etapa. No obstante, los alumnos podrán incorporarse a la Segunda lengua extranjera en 2º, previa superación de una prueba realizada por el departamento de coordinación didáctica o profesorado responsable de la lengua extranjera, que acredite el nivel necesario de competencia lingüística para incorporarse al curso que corresponda. Del resultado de dicha prueba quedará constancia en su expediente académico.
 - Para impartir cualquiera de las optativas se requiere un mínimo de 15 alumnos.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL RESGUARDO:

- Rellenar nombre y apellidos del alumno.
- Sólo puede estar marcada una de las tres casillas de optativas (Francés, Recuperación de Lengua, Recuperación de Matemáticas).
- Sólo puede estar marcada una de las dos casillas de opción (Religión, Valores éticos).
- No serán válidos los resguardos con tippex, tachaduras, o enmiendas.
- Firmar el resguardo.

X

OPTATIVAS Y OPCIONES PROPUESTAS PARA 2º E.S.O.

Para cursar las asignaturas, el alumno ha de tener obligatoriamente el libro de texto correspondiente.

Nombre y apellidos alumno:

Curso actual:

- * Elegir una de las tres optativas: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS
 RECUPERACIÓN DE LENGUA CASTELLANA

La materia tiene como fin contribuir a la consecución de los objetivos de la materia instrumental de Lengua castellana y literatura, por lo que irá destinada a alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en Lengua castellana y literatura.

- RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS

La materia tiene como fin contribuir a la consecución de los objetivos de la materia instrumental de Matemáticas, por lo que irá destinada a alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en Matemáticas.

- * Elegir una de las dos opciones:
 RELIGIÓN

La evaluación de la Religión Católica se realizará en los mismos términos que las otras materias de la ESO. Las calificaciones que se hubieran obtenido en religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos.

- VALORES ÉTICOS

Dota a los alumnos de los instrumentos de racionalidad y objetividad para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, con objeto de la educación, el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. Contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

En el caso de padres separados o divorciados, han de firmar ambos.

Navalcarnero, ____ de ____ de 2019

Fdo.: _____
Padre / madre / tutor

Fdo.: _____
Padre / madre / tutor

OPTATIVAS Y OPCIONES PROPUESTAS PARA 3º E.S.O.

Estimadas familias:

Al objeto de planificar y estructurar el curso de 3º de E.S.O. que sus hijos van a realizar durante el año académico 2019/20, nos dirigimos a Uds. para que indiquen qué OPTATIVAS y OPCIONES de las propuestas desean que realice su hijo/a.

Rogamos que una vez tomada la decisión y **hasta el día 10 de mayo**, entreguen esta hoja debidamente cumplimentada y firmada al tutor de su hijo/a.

Si precisan alguna aclaración, pueden solicitar una cita con el tutor. Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

La Dirección

Notas:

➤ La optativa de Segunda Lengua Extranjera-Francés está diseñada y programada para los cuatro cursos de E.S.O. Con carácter general los alumnos iniciarán su estudio en 1º y lo continuarán a lo largo de la etapa. No obstante, los alumnos podrán incorporarse a la Segunda lengua extranjera en 3º, previa superación de una prueba realizada por el departamento de coordinación didáctica o profesorado responsable de la lengua extranjera, que acredite el nivel necesario de competencia lingüística para incorporarse al curso que corresponda. Del resultado de dicha prueba quedará constancia en su expediente académico.

➤ Para impartir cualquiera de las optativas se requiere un mínimo de 15 alumnos.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL RESGUARDO:

➤ Rellenar nombre y apellidos del alumno.

➤ Sólo puede estar marcada una de las tres casillas de optativas (Francés, Cultura clásica, Deporte).

➤ Sólo puede estar marcada una de las dos casillas de opción (Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas).

➤ Sólo puede estar marcada una de las dos casillas de opción (Religión, Valores éticos).

➤ No serán válidos los resguardos con tippex, tachaduras o enmiendas.

➤ Firmar el resguardo.

OPTATIVAS Y OPCIONES PROPUESTAS PARA 3º DE E.S.O.

Para cursar las asignaturas, el alumno ha de tener obligatoriamente el libro de texto correspondiente.

Nombre y Apellidos del alumno: _____ Curso actual _____

- * Elegir una de las tres optativas: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA - FRANCÉS
 CULTURA CLÁSICA

La materia Cultura clásica pretende dotar al alumno de un conocimiento de la contribución del mundo clásico a la civilización occidental en los ámbitos literario, artístico, filosófico, científico y lingüístico, con el fin de que comprenda mejor el mundo en el que vive. Estos conocimientos contribuirán a una mejora sustancial de la formación cultural y lingüística del alumnado. Nuestra cultura es deudora directa de las civilizaciones griega y latina. Debido a ello, el legado clásico pervive y mantiene su vigencia en múltiples manifestaciones de la ciencia, el arte, la organización social y la vida cotidiana. Los diferentes contenidos de esta materia mostrarán la amplia huella de Grecia y Roma en diferentes ámbitos.

DEPORTE

Esta materia tiene como finalidad desarrollar la competencia motriz en los alumnos; para su consecución no es suficiente con la mera práctica sino que será necesario que el alumno reflexione sobre la misma debiendo adquirir unos conocimientos, hábitos y actitudes para que integre la actividad física en su vida diaria como elemento fundamental para preservar su salud a través del ejercicio físico. Además contribuirá a fomentar las relaciones personales, trabajo en equipo, respeto a las normas y el afán de superación. Valores que se trabajan muy específicamente dentro del ámbito deportivo.

- * Elegir una de las dos opciones:
 MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS

Según el artículo 16 de la LOMCE, los padres, madres o tutores legales o, en su caso, los alumnos y alumnas podrán escoger cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por una de las dos siguientes opciones: a) **Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.** b) Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional. Por tanto, la elección del tipo de Matemáticas que va a cursarse en 3º debe estar condicionada por el itinerario que se prevé cursar en el futuro. No obstante, las Matemáticas cursadas en 3º no serán vinculantes para elegir la opción de 4º.

MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS

Según el artículo 16 de la LOMCE, los padres, madres o tutores legales o, en su caso, los alumnos y alumnas podrán escoger cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por una de las dos siguientes opciones: a) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato. b) **Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.** Por tanto, la elección del tipo de Matemáticas que va a cursarse en 3º debe estar condicionada por el itinerario que se prevé cursar en el futuro. No obstante, las Matemáticas cursadas en 3º no serán vinculantes para elegir la opción de 4º.

- * Elegir una de las dos opciones: RELIGIÓN

La evaluación de la Religión Católica se realizará en los mismos términos que las otras materias de la ESO. Las calificaciones que se hubieran obtenido en religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos.

VALORES ÉTICOS

Dotar a los alumnos de los instrumentos de racionalidad y objetividad para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, con objeto de la educación, el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. Contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

En el caso de padres separados o divorciados, han de firmar ambos.

Navalcarnero, ____ de _____ de 2019

Fdo.: _____
Padre / madre / tutor

Fdo.: _____
Padre / madre / tutor

OPCIONES Y OPTATIVAS PROPUESTAS PARA 4º E.S.O.

2 abril de 2019

Estimadas familias:

Al objeto de planificar y estructurar el curso de 4º de Secundaria que sus hijos van a realizar durante el año académico 2019/20, nos dirigimos a Uds. para que nos indiquen qué OPTATIVAS y OPCIONES de las propuestas desean que realice su hijo/a.

Rogamos que una vez tomada la decisión y **hasta el día 9 de abril**, entreguen esta hoja debidamente cumplimentada y firmada al tutor de su hijo/a.

Si precisan alguna aclaración, pueden solicitar una cita con el tutor. Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Notas:

➤ **OPCIÓN 1. Aplicadas. (Enseñanzas para la iniciación a la Formación Profesional).**

➤ **OPCIÓN 2. Académicas. (Enseñanzas para la iniciación al Bachillerato).**

- La optativa de Segunda Lengua Extranjera–Francés está diseñada y programada para los cuatro cursos de E.S.O. Con carácter general los alumnos iniciarán su estudio en 1º y lo continuarán a lo largo de la etapa. No obstante, los alumnos podrán incorporarse a la Segunda lengua extranjera en 4º, previa superación de una prueba realizada por el departamento de coordinación didáctica o profesorado responsable de la lengua extranjera, que acredite el nivel necesario de competencia lingüística para incorporarse al curso que corresponda. Del resultado de dicha prueba quedará constancia en su expediente académico.
- Para impartir cualquiera de las optativas se requiere un mínimo de 15 alumnos.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL RESGUARDO:

- Rellenar nombre y apellidos del alumno.
- Sólo puede estar marcada una de las dos opciones (OPCIÓN 1, OPCIÓN 2).
- Sólo puede estar marcada una de las tres casillas (Francés, Filosofía, Educación plástica visual y audiovisual).
- Sólo puede estar marcada una de las dos casillas (Religión, Valores éticos).
- No serán válidos los resguardos con tippex, tachaduras, o enmiendas.
- Firmar el resguardo.

Nombre y apellidos alumno: _____ Curso actual: _____

MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS: Educación Física - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Primera Lengua Extranjera (Inglés) – Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Elegir una de las 2 opciones:

- OPCIÓN 1. Aplicadas (Iniciación a la Formación Profesional)**
- MATEMÁTICAS APLICADAS.
 - CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.
 - TECNOLOGÍA.

- OPCIÓN 2. Académicas (Iniciación al Bachillerato)**

- MATEMÁTICAS ACADÉMICAS.

Elegir **una** de las 2 opciones:

- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA/ FÍSICA Y QUÍMICA.
- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA/ ECONOMÍA.

Elegir una de las tres optativas:

- FRANCÉS
- FILOSOFÍA

La materia Filosofía persigue que el alumnado sea capaz de pensar y comprender, reflexionar, razonar, criticar y argumentar, sobre los problemas referidos a la totalidad de la vivencia humana, y ello sin dejar de lado su capacidad de transformación y cambio tanto del individuo como de la sociedad. La Filosofía es un modo especial de preguntar y de saber, una manera de entender y de enfrentarse a la realidad que nos rodea, a las circunstancias en las que vivimos y que, en gran medida, nos hacen ser y comprender como somos. Persigue como objetivo principal la comprensión por parte del alumnado de sí mismo y de su mundo tanto en el plano teórico como en su dimensión práctica. **La materia de Filosofía se cursa obligatoriamente en el primer curso de las dos ramas de Bachillerato.**

- EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIO VISUAL**

Si en otras épocas históricas era la palabra, la principal forma de expresión y de transmisión de ideas y sentimientos, en la época en la que estamos inmersos la imagen ha cobrado un protagonismo sin precedentes. El bloque Expresión Plástica experimenta con materiales y técnicas diversas en el aprendizaje del proceso de creación. Se intenta dar al alumnado una mayor autonomía en la creación de obras personales, ayudando a planificar mejor los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos. Se analizan las características del lenguaje audiovisual desde el cual se realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean. Se realiza también especial hincapié en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la imagen. En el bloque Dibujo Técnico se trasladan conocimientos teórico-prácticos sobre diferentes formas geométricas y sistemas de representación y se aplican estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños. En el cuarto curso, considerando la madurez del alumnado y los conocimientos adquiridos se incorpora el bloque de Fundamentos del Diseño, que va a permitir el conocimiento de los fundamentos del diseño en sus diferentes áreas, desarrollo, desde un punto de vista práctico, los conocimientos adquiridos en el resto de bloques.

Elegir una de las dos opciones:

- RELIGIÓN

La evaluación de la Religión Católica se realizará en los mismos términos que las otras materias de la ESO. Las calificaciones que se hubieran obtenido en religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos.

- VALORES ÉTICOS

Comprende actividades educativas en horario simultáneo al de las enseñanzas de religión, orientadas a la comprensión lectora y al estudio dirigido; en ningún caso al conocimiento del hecho religioso. Estas actividades no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno.

En el caso de padres separados o divorciados, han de firmar ambos.

Navalcarnero, ___ de _____ de 2019

Fdo.: _____
Padre / madre / tutorFdo.: _____
Padre / madre / tutor



Orden de domiciliación de cargo directo SEPA básico

Datos del acreedor

Referencia del orden de domiciliación:.....
Identificador del acreedor..... A84960392
Nombre del acreedor..... Soluciones Educativas Integrales Nª Sra. de la Concepción
Dirección:..... C/ Rastrojera s/n 28600
Código Postal - Población - Provincia..... NAVALCARNERO
País: España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para cargar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los cargos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso se ha de efectuar dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha del cargo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derecho en su entidad financiera.

Datos del deudor

Nombre de los deudores

Dirección del deudor

Código Postal | Población | Provincia

Swift BIC

Número de la cuenta - IBAN

Entidad bancaria:

Forma de pago: Pago recurrente Pago único

Relación de alumnos

Datos comprobados y autorización otorgados por:

Nombre (legible) y firma



Cláusula de Confidencialidad Datos Personales de Alumnos y/o Alergias

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, el Colegio Nuestra Señora de la Concepción, solicita su autorización para realizar el tratamiento de sus datos, quedando el usuario informado de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Colegio, creados con finalidad para gestión administrativa interna, fines académicos y educativos necesarios para la relación entre el Colegio, los alumnos, padres o tutores. El Usuario tiene derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la prestación del servicio y a su utilización para cualquier finalidad distinta del mantenimiento contractual.

El Usuario acepta que puedan ser utilizados sus datos, exclusivamente para las finalidades a las que se refiere el párrafo anterior, pudiendo ser utilizados asimismo para enviarle comunicaciones sobre actividades propias de la Escuela que puedan ser de su interés, salvo que usted manifieste lo contrario. Esta aceptación tiene siempre carácter revocable sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999.

Los datos proporcionados por usted se considerarán exactos, debiendo comunicarnos cualquier modificación en los mismos a efectos de mantenerlos permanentemente actualizados. Dichos datos no serán cedidos sin su expresa autorización.

El Usuario, queda igualmente, informado sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los términos establecidos en la legislación vigente pudiendo utilizar para ello cualquiera de los canales de comunicación del Colegio Nuestra Señora de la Concepción, con dirección C/ La Rastrojera, s/n 28600 Navalcarnero – Madrid.

No obstante también pueden dirigir cualquier comunicación o reclamación en materia de protección de datos a nuestro Delegado de Protección de Datos, Equal Consulting, S.L.P., correo electrónico info@equalprotecciondedatos.com.

Acepto la política de privacidad.



Cláusula para autorizar utilización de imágenes

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN (SOLUCIONES EDUCATIVAS INTEGRALES NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN, S.A.) cumple con la legislación vigente en el ámbito de la ley Orgánica de Protección de datos, teniendo los ficheros necesarios debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AGPD), cumpliendo asimismo el resto de obligaciones legales dimanantes de la legislación vigente.

Asimismo, dentro del marco de las actividades y experiencias llevadas a cabo por el Centro, puede ser interesante dar difusión a fotografías o imágenes de profesores, padres o personas en general, dentro de dichas actividades. En el caso de los menores de edad, su padre o tutor legal deberá firmar la autorización expresa para dicho menor.

Para ello, y en cumplimiento de lo previsto en la LOPD, precisamos la autorización expresa de cada persona, informándola de que dicha autorización no tiene ámbito geográfico determinado, refiriéndose a la totalidad de usos que puedan tener las fotografías, o partes de las mismas, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Asimismo, la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado. No obstante, en cualquier momento la autorización podrá ser revocada comunicándolo a **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN**, con domicilio sito en C/ DE LA RASTROJERA S/N, 28600 NAVALCARNERO, MADRID.

No obstante también pueden dirigir cualquier comunicación o reclamación en materia de protección de datos a nuestro Delegado de Protección de Datos, Equal Consulting, S.L.P., correo electrónico info@equalprotecciondedatos.com.

AUTORIZACION DE IMAGEN PARA MENOR DE EDAD

Tutor y representante legal del menor :

Nombre y apellidos:

DNI o Pasaporte:

Dirección:

Teléfono:

e-Mail:

En mi calidad de tutor y representante legal del menor que aparece en las fotografías a que se refiere el presente documento, ratifico en todos sus términos, con esta autorización.

Firma del tutor y representante legal